

Badalona (Barcelona), 28 de abril de 2021

Aspy Global Services, S.A. (en adelante, “**Aspy**”, o la “**Sociedad**”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante la “**Circular 3/2020 del BME Growth**”), por medio de la presente comunica al mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que se hace público según figura en anexo el informe sobre la estructura y sistema de control interno de la información financiera y manual de procedimientos de la Sociedad actualizado a 28 de abril de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 del BME Growth, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Francisco José Elías Navarro
Presidente del consejo de administración
de Aspy Global Services, S.A.



Informe sobre la estructura y sistema de control interno de la información
financiera y manual de procedimientos de la Sociedad.

Informe sobre la estructura y sistema de control interno de la información financiera y manual de procedimientos de la Sociedad

1. Introducción y objetivo

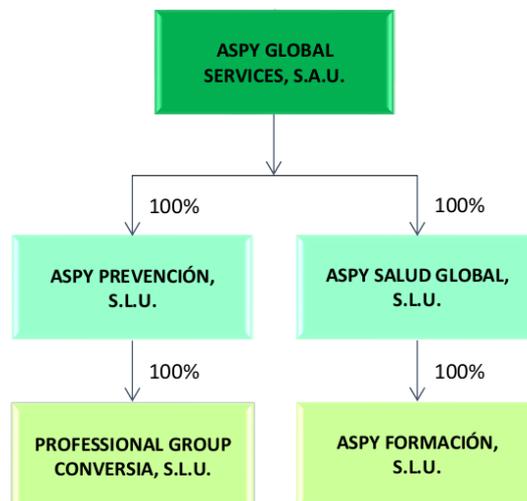
De acuerdo con la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (el “**BME MTF Equity**”), las entidades emisoras deben publicar información sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuentan para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el BME MTF Equity. El objetivo de su publicación es ofrecer información suficiente a sus usuarios sobre la capacidad de los emisores de cumplir con las obligaciones de información que establece el BME MTF Equity. Así como habilitar una vía, mediante la cual, los emisores puedan comunicar los mecanismos específicos que se han habilitado para mantener un ambiente de control interno que propicie la generación de información pública completa, fiable y oportuna y que prevea la posible existencia de deficiencias, así como los correspondientes medios de detección y corrección de las mismas.

El presente informe tiene como objetivo describir la estructura organizativa y el sistema de control interno de Aspy Global Services, S.A.U. (la “**Sociedad**”), con el objetivo de cumplir sus obligaciones como emisor de información al mercado.

2. Estructura organizativa y funcionamiento de la sociedad

A. Organigrama

A la fecha de hoy, la Sociedad es la cabecera de un subgrupo que está conformado por las siguientes empresas, que forman un grupo consolidado de sociedades (el “**Grupo Aspy**”):



B. Estructura organizativa

La estructura organizativa de la Sociedad está conformada por los órganos de gobierno que se describen en el presente apartado, que se encargan de velar por el adecuado cumplimiento normativo y los estándares de control y de gobierno, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. A continuación, se detallan los distintos órganos y funciones sobre los que recae la responsabilidad de la implantación y mantenimiento de un sistema de Control Interno de la Información Financiera:

➤ Junta general de accionistas

La junta general de accionistas es el órgano de gobierno de la Sociedad a través del cual todos los accionistas debaten y toman acuerdos por la mayoría legal o estatutaria establecida sobre los asuntos sociales propios de su competencia según la legislación aplicable vigente en cada momento.

La junta general de accionistas se rige por el “Reglamento de la Junta General” aprobado en fecha 16 de octubre de 2020, que está publicado en la página web corporativa de la Sociedad.

➤ Consejo de administración

El consejo de administración es el órgano de gobierno consultivo, ejecutivo y colegiado que, entre otras funciones, es el responsable máximo de las decisiones de supervisión y control de la Sociedad. Tiene encomendadas las funciones de dirección, administración, gestión y representación de la Sociedad. Es responsabilidad del consejo de administración el diseño, implementación y correcto funcionamiento de los sistemas de control interno con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de información pública en general, y que ésta sea legítima, veraz y refleje una imagen fiel de la situación en la que se encuentra la Sociedad y su patrimonio, en cada momento.

El consejo de administración de la Sociedad se reúne, como mínimo, una vez al trimestre, y está constituido por los siguientes miembros:

Francisco José Elías Navarro: Presidente del consejo de administración y consejero delegado. Es Ingeniero Técnico Industrial en la especialidad eléctrica por la Universidad Politécnica de Cataluña. En 1994 inició su carrera profesional trabajando en el Ayuntamiento de Rubí, en el área de urbanismo y mantenimiento, en 1996 entró a formar parte de Control Energético JGC, S.L. y en 1997 fundó su primera empresa dedicada a las instalaciones integrales. En 2009, fundó Orus Energía, S.L. y ejerció de director general de la misma y en 2012 adquirió la comercializadora Audax ocupando la posición de administrador único de la Sociedad hasta el 23 de abril de 2014, momento en el que se modificó la forma de organizar la administración de la Sociedad, pasando a regirse por un consejo de administración, y fue designado Presidente y Consejero Delegado de la misma. El 22 de enero de 2016 se nombró a Excelsior Times S.L.U. como Presidente y Consejero Delegado de Aspy Prevención, S.L.U. y, en su representación, a José Elías Navarro. El 26 de febrero de 2016 se nombró a José Elías Administrador único de Aspy Global Services, S.A.U.

Eduard Romeu Barceló: Vicepresidente primero del consejo de administración. Es Licenciado en Economía. Ha desarrollado su carrera profesional en Banco Santander durante 20 años como responsable de la división de empresas en su mayor parte. Posteriormente, se incorporó al equipo gestor de Bankia como responsable de Empresas hasta la finalización del saneamiento de la Entidad en junio del 2015.

Oscar Santos Juvé: Vicepresidente segundo del consejo de administración. Es Licenciado en Economía por la Universidad de Barcelona. Ha desarrollado su carrera profesional en Bankinter y Bankia durante 21 años, siempre en Banca de Empresas asumiendo diferentes cargos. En el 2016 se incorporó a Aspy Prevención, S.L.U. como Director de Desarrollo de Negocio durante seis meses, asumiendo después el cargo de Director General de la compañía. El 26 de junio de 2019 fué nombrado Consejero de Aspy Prevención, S.L.U.

D. Josep Maria Echarri Torres: Vocal del consejo de administración. Es Licenciado en Economía y Ciencias Actuariales y Financieras, ambas por la Universidad de Barcelona, y master en Dirección Financiera por ESADE. Ha desarrollado su carrera profesional como Director Financiero de Oryzon de 2003 a 2007, previamente fue el responsable del primer programa integral de creación de empresas tecnológicas desarrollado por una administración española. Actualmente es Consejero Delegado de Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. y Presidente del Grupo Financiero Inveready, compañías de las que ha sido socio fundador. Participa como miembro del consejero de administración de más de 10 compañías como Mas Móvil Ibercom, S.A. (cotizada en el continuo de la que es vicepresidente y miembro de su comisión de auditoría), Agile Contents, S.L. (cotizada en BME MTF Equity), Atrys Health, S.A. (cotizada en el BME MTF

Equity), Oryzon Genomics, S.A (cotizada en el mercado continuo), AUDAX (cotizada en el continuo de la que es consejero independiente y presidente de la comisión de auditoría) o Palo Biofarma, S.L. Así mismo, es miembro del Instituto de Consejeros-Administradores (ICA) y ostenta el diploma en buen gobierno corporativo para consejeros profesionales.

El consejo de administración se rige por el “Reglamento del Consejo” aprobado en fecha 16 de octubre de 2020, que está publicado en la página web corporativa de la Sociedad..

➤ Comisión de auditoría

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y en el artículo 39 de los estatutos sociales, la Sociedad dispone de una comisión de auditoría integrada por consejeros nombrados por el consejo de administración con la capacidad, experiencia y dedicación necesarias para desempeñar sus funciones.

La comisión de auditoría se reúne al menos semestralmente y, actualmente, está compuesta por los siguientes miembros:

| Nombre | Cargo | Nombramiento | Finalización |
|----------------------------|------------|------------------------|--|
| Josep Maria Echarri Torres | Presidente | 5 de noviembre de 2020 | 5 de noviembre de 2024 (como presidente) y 5 de noviembre de 2026 (como miembro) |
| Eduard Romeu Barceló | Vocal | 5 de noviembre de 2020 | 5 de noviembre de 2026 |

La comisión de auditoría sirve de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del auditor de cuentas, así como, evaluar el sistema de verificación contable de la Sociedad y vigilar la observancia de las reglas de gobierno de la Sociedad.

La comisión de auditoría se rige por sus normas específicas y, con carácter supletorio, por las disposiciones de los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo, el cual le otorga las facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia. En particular, y sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el consejo de administración, la comisión de auditoría tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

- (i) Informar al consejo de administración sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia.
- (ii) Supervisar la eficacia del control financiero, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (iii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- (iv) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de éste información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- (v) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, que será examinada por la propia comisión de auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas,

así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

- (vi) Recibir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, una declaración del auditor de cuentas sobre su independencia respecto de la Sociedad o sociedades del Grupo.
- (vii) Informar, en su caso con carácter previo a su publicación, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a. la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - b. la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - c. las operaciones con partes vinculadas

➤ Auditoría externa

Las cuentas anuales de la Sociedad son auditadas por la reconocida firma de auditoría KPMG Auditores, S.L, que se encarga de auditar las cuentas anuales individuales de la Sociedad y se encargará de auditar las cuentas consolidadas de todo el Grupo, además de realizar una revisión limitada sobre los estados financieros intermedios de la Sociedad y del Grupo, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de cada ejercicio.

3. SISTEMA DE CONTROL DE LA COMPAÑÍA

Según se recoge en el Reglamento del Consejo, los mecanismos de control interno y de gestión de riesgos relacionados con la información financiera son responsabilidad de la comisión de auditoría, que posteriormente es supervisado por el consejo de administración.

El Órgano de Administración considera que el entorno de control de la Compañía es adecuado y está convenientemente adaptado a su tamaño.

➤ Realización de presupuestos y plan de negocio

La dirección de la Sociedad es la encargada de confeccionar los presupuestos anuales y los planes de negocio tanto de la Sociedad como d del Grupo Aspy, que, posteriormente, son revisados y aprobados por el consejo de administración de la Sociedad. Dichos presupuestos son aprobados antes del inicio de cada anualidad.

Posteriormente el consejo de administración realiza un seguimiento continuado del grado de cumplimiento de los presupuestos marcados y un análisis de la evolución de la Sociedad y del Grupo, como mínimo trimestralmente, estudiando las desviaciones y las posibles causas y soluciones de las mismas.

➤ Control interno

La Sociedad cuenta con procedimientos y actividades de control en todos los procesos de actividad clave con el objeto de asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de todas las transacciones, en especial aquellas que puedan afectar de forma material a los estados financieros de la Sociedad y de las sociedades que conforman el Grupo Aspy, así como la prevención y detección de posibles fraudes.

La preparación de la información financiera y operativa está repartida entre varios departamentos individuales (contabilidad, facturación, RR.HH., etc.) que preparan la base de la información financiera, que luego consolida y aglutina el departamento financiero.

Dado el nivel de automatización de los sistemas de facturación, procesos de flujo y sistemas de cobro tanto de la Sociedad como de las sociedades que conforman el Grupo Aspy, las políticas y procedimientos de control y seguridad

sobre los sistemas de información que soportan los procesos clave tienen una relevancia especial. En este sentido, se han identificado una serie de sistemas clave para la operación y la generación de información en la Sociedad y de las sociedades que conforman el Grupo Aspy, para asegurar tanto su disponibilidad e integridad como la seguridad de los mismos.

La Sociedad dispone de un área de seguridad informática, que vela por la seguridad de todos los procesos informáticos, en especial aquellos identificados como relevantes.

Asimismo, tanto la Sociedad como el resto de las sociedades que conforman el Grupo Aspy, disponen de mecanismos de revisión y autorización a distintos niveles de la información financiera:

- i. **Primer Nivel:** Dirección Financiera, Dirección General y Comité de Dirección. La responsabilidad principal de este primer nivel es hacer frente a la operativa del día a día que afecta a la información financiera tanto de la Sociedad como del resto de las sociedades que conforman el Grupo Aspy y, en consecuencia, desarrollar y ejecutar las actividades de control necesarias para asegurar la integridad de la información financiera
- ii. **Segundo Nivel:** Comité de Auditoría. Antes de su formulación por parte del consejo de administración, los estados financieros semestrales individuales y consolidados y las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas de su grupo, son revisados por los miembros de la comisión de auditoría. Los miembros de la comisión de auditoría debaten también con el auditor sobre los aspectos más relevantes de su revisión y de los mecanismos de control tanto de la Sociedad como del resto de las sociedades que conforman el Grupo Aspy.
- iii. **Tercer Nivel:** Consejo de Administración. La comisión de auditoría, tras revisar los estados financieros y las cuentas anuales con el auditor, presenta sus conclusiones al consejo de administración de la Sociedad, quien se encarga de su formulación. Adicionalmente, el consejo de administración realiza un seguimiento exhaustivo del plan de negocio y su grado de cumplimiento, además de revisar las estimaciones proyectadas y juicios contables más significativos utilizados en la elaboración de la información financiera.

Entre los distintos procesos de la Sociedad, los más destacables relacionados con el control de la información financiera son los siguientes:

- Consolidación y reporting
- Inmovilizado material e intangible
- Activos y pasivos financieros
- Facturación clientes y conciliación cobros
- Tesorería
- Aprovisionamientos/Cuentas a pagar
- Recursos Humanos
- Impuestos
- Cierre contable

La facturación y los cobros a clientes están automatizados en el sistema de facturación, y se producen automáticamente por todos los recursos dedicados a clientes, utilizando el uso del método de pago específico para cada cliente. Los cobros son luego revisados por el departamento de facturación, y conciliados y de nuevo revisados por el área de tesorería.

En materia de pagos, la Sociedad realiza una propuesta de pagos mensual, que se prepara por el área financiera. Dichas propuestas son luego revisadas por el área de control y posteriormente aprobadas y ejecutadas por la dirección general.

Asimismo, la Sociedad también cuenta con procedimientos que regulan el cierre contable mensual de las sociedades que conforman el Grupo Aspy, así como la preparación y el formato de información financiera para posibilitar una

correcta consolidación y consistencia en todas las sociedades implicadas, y seguimiento del grado de cumplimiento de las previsiones del ejercicio.

Con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales y a la aprobación de los estados financieros semestrales, el director financiero se reúne con los auditores externos para analizar y evaluar la información financiera como paso previo a su remisión a la comisión de auditoría y posteriormente al consejo de administración.

➤ Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores

Consciente de la sensibilidad de los flujos de información relacionados con la operativa de la Sociedad como información privilegiada y su tratamiento como información privilegiada de acuerdo con el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre abuso de mercado), el consejo de administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 16 de octubre de 2020 aprobó un “Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores” con el fin de establecer los criterios, pautas y normas de conducta a observar por la Sociedad y las sociedades integradas en el Grupo, sus administradores, directivos, empleados y representantes en las materias relacionadas con el mercado de valores.

El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores aprobado en fecha 16 de octubre de 2020 está publicado en la página web corporativa de la Sociedad.

➤ Evaluación de Riesgos

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la dirección y revisadas por el consejo de administración de la Sociedad.

La Sociedad ha evaluado los riesgos más relevantes que puedan afectar a su negocio, mayormente financieros, operativos y regulatorios y los ha clasificado en diferentes categorías y apartados, relativos a su impacto y causa, para poder identificar las áreas de riesgo, su cuantificación y mecanismos posibles de mitigación que permitan gestionar y minimizar la exposición de la Sociedad y la de sus sociedades dependientes.

A continuación, se detallan los riesgos financieros que se consideran más significativos a fecha de hoy:

- a) Riesgo de crédito: se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Grupo realiza valoraciones de los clientes para minimizar este riesgo, además se realiza un control exhaustivo de los cobros.

- b) Riesgo de mercado: se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidos a la fluctuación de los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, el de tipo de cambio y otros riesgos de precio.
 - El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.
 - Riesgo de tipo de cambio: se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

La actividad del Grupo Aspy se centra en España, de modo que no se contemplan impactos o riesgos de tipo de cambio en el corto plazo.

- c) Riesgo de liquidez: se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El Grupo dispone de reservas de tesorería líquida suficientes, así como cuentas de crédito y líneas de anticipos de facturas, que minimizan este riesgo.

➤ COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Para la Sociedad, la información financiera constituye un factor determinante tanto para poder desarrollar sus labores de control interno y seguimiento operativo, como para ofrecer a los accionistas, potenciales inversores y resto de 'stakeholders' una información completa, adecuada y en tiempo.

La Sociedad lleva sus libros contables siguiendo las normas contables vigentes que le son de aplicación. Las cuentas anuales individuales de la Sociedad y, cuando se formulen, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Aspy son y serán elaboradas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento y conforme a los registros contables, donde se recogen tanto las transacciones como los activos y pasivos surgidos en el ejercicio correspondiente. Adicionalmente, estas cuentas anuales se someten y someterán anualmente a auditoría financiera y semestralmente a una revisión limitada por parte del auditor externo, previa formulación por parte del consejo de administración de la Sociedad tras la revisión por la comisión de auditoría.

El Grupo Aspy cuenta con sistemas informáticos que permiten registrar las distintas transacciones y que, además, facilitan un tratamiento homogéneo y la información necesaria para la elaboración de los estados financieros consolidados. El proceso de consolidación y preparación de los estados financieros se realiza de forma centralizada por parte del departamento financiero.

La información financiera reportada al BME MTF Equity se elabora a partir de los estados financieros obtenidos a través de las herramientas de la Sociedad, así como de cierta información complementaria reportada por otros departamentos o filiales, necesaria para la elaboración de la memoria anual y/o semestral. Una vez preparada, se realizan controles específicos para la validación de la integridad de dicha información.

La constante interacción entre los diferentes órganos de gobierno interno, así como con el auditor externo y el asesor registrado de la Sociedad, permite que la información publicada, las presentaciones corporativas o financieras, las declaraciones realizadas y el resto de información emitida al BME MTF Equity sean consistentes y cumplan con los estándares requeridos por la normativa del BME MTF Equity que resulte de aplicación en cada momento.

En el caso de información semestral o publicación de Información Privilegiada u Otra Información Relevante, ésta pasa primero por responsable de administración, director financiero y Dirección (consejo de administración).

Dada su importancia, todas las comunicaciones de información financiera deberán seguir unas pautas establecidas:

- Identificación por parte de la Sociedad o el asesor registrado de un acontecimiento que podría ser constitutivo de información privilegiada u otra información relevante.
- Envío de documentación soporte del mencionado acontecimiento al asesor registrado para su análisis y evaluación.
- Redacción y revisión del texto a publicar para comunicar la información privilegiada u otra información relevante por parte de la dirección de la Sociedad y el asesor registrado.
- Revisión de la Información Privilegiada u Otra Información Relevante consensuada entre la Sociedad y el Asesor Registrado, por parte del Consejero Delegado y Presidente del consejo de administración (única persona que firma Información Privilegiada y Otra Información Relevante en la Sociedad).
- Carga del texto a publicar para comunicar la información privilegiada u otra información relevante acordado entre las partes mencionadas anteriormente en la página web del BME MTF Equity, por parte de la Sociedad.

- Validación por parte del Asesor Registrado del documento cargado por la Sociedad en la página web del BME MTF Equity antes del comienzo de la subasta de apertura o después de la subasta de cierre.
- Publicación de la información privilegiada u otra información relevante en la página web corporativa de la Sociedad por parte de la compañía.

➤ ACTIVIDADES DE MONITORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las actividades de supervisión tienen como fin prioritario asegurarse de que los mecanismos puestos en marcha relativos a control interno de información financiera y no financiera funcionan adecuadamente.

Los miembros del Comité de Dirección son Directores o Mandos Intermedios entre la Gerencia y el personal de la empresa, y pertenecen a los diversos departamentos de la empresa (Contabilidad, Planificación, Desarrollo, Marketing, Business Analysis, etc.), por lo que es posible mantener una supervisión continua y de toda la organización en cada uno de los procesos desarrollados en la misma. En las reuniones, se ponen en común aspectos relativos a las diferentes materias en relación al control interno, y posteriormente se redacta un acta de la reunión para que quede constancia de los puntos a tratar, así como servir de punto de partida para la siguiente reunión. Todas las personas incluidas en este Comité desarrollan actividades de supervisión y control aleatorio de procesos en sus áreas.

La Sociedad, dado su tamaño, no cuenta con una función específica de Auditoría Interna como tal. Por el momento, no se prevé la creación de esta figura.

Los órganos responsables de supervisar el proceso de identificación de riesgos de la información financiera son el propio Departamento Financiero, el Comité de Dirección, la Dirección y el consejo de administración como órgano último responsable de la información financiera de la Sociedad. Además, toda la información es revisada por los auditores.

El Consejo se reúne una media de cuatro veces al año. En sus reuniones se tratan todos los temas relevantes en relación con la actividad de la Compañía: estratégicos, de negocio, etc. Estos temas se comunican con la correspondiente antelación en la orden del día.

Atentamente,

D. Francisco José Elías Navarro
Presidente del consejo de administración
de Aspy Global Services, S.A.